

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AUSTROGAS**  
**FASE PREPARATORIA**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP EN AUTOTANQUES**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AUSTROGAS" aprobado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás normativa aplicable, se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus proformas para la adquisición del SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP EN AUTOTANQUES.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 730 días, contados A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Los Términos de Referencia estarán disponibles, sin ningún costo, en el Portal Web de la CEM Austrogas y en la herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas del Portal Institucional del SERCOP".

Observando lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 4 que dispone: *Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional;* esta convocatoria será publicada en prensa escrita, página web institucional de la CEM Austrogas, herramienta necesidades de contratación y recepción de proformas del portal institucional del SERCOP.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

**Fase Preparatoria:**

1. Los interesados podrán presentar sus propuestas (proformas) y manifiesto de interés una vez que revisados los Términos de Referencia consideren que cumplan con los requisitos técnicos y legales exigidos por la CEM Austrogas para la prestación del servicio.
2. La proforma se presentará conjuntamente con su manifiesto de interés a través del correo electrónico [compras@austrogas.com.ec](mailto:compras@austrogas.com.ec), misma que deberá estar firmada electrónicamente a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones (APLICATIVO FIRMA EC) o los autorizados por dicho ente rector; hasta las **15:00** del día **20 de marzo de 2025**.

Conforme lo establecido en el reglamento de Giro Específico de Negocio de la CEM AUSTROGAS, las propuestas deberán detallar al menos lo siguiente: datos del oferente, los productos o servicios ofertados detallando los ítems que forman parte de la propuesta económica con el desglose de precios unitarios, la sujeción y cumplimiento estricto de lo requerido de los términos de referencia, tiempo de entrega de los servicios que de ninguna manera podrá ser mayor al requerido por la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AUSTROGAS" y la vigencia de la propuesta que no podrá ser menor a 120 días término a partir de su emisión, adicionalmente, la proforma deberá especificar el código CPC.

La entidad contratante será responsable de la validación de la firma electrónica, de conformidad con la normativa vigente.

3. La Comisión Técnica con base en el resultado de la evaluación de las propuestas y la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos, recomendará continuar el procedimiento con el oferente cuya propuesta represente las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales. Dando inicio a la fase precontractual con el oferente seleccionado, de conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AUSTROGAS" vigente.

#### **Fase Precontractual:**

1. La fase precontractual se desarrollará de conformidad con lo señalado en el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AUSTROGAS" vigente, con el oferente precalificado.
2. La **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, donde no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

#### **Adjudicación e inicio de la fase contractual:**

Se adjudicará el contrato a la propuesta más conveniente para los intereses institucionales.

La notificación de la adjudicación realizada en los términos antes referidos, se la realizará a través de los mecanismos definidos por las partes.

Para todas las FASES del presente proceso de contratación se procederá acorde a lo dispuesto en el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AUSTROGAS" vigente, y demás normativa aplicable.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
630202	Fletes y Maniobras

**CUENCA, 12 de marzo del 2025**

**ANTONIO GERARDO MALDONADO ZEAS  
GERENTE  
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS**